



TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

63001-31-03-003-2023-00130-00

De conformidad lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 12 de octubre de 2023, a las 7 AM, fijo en la lista de traslados el recurso de reposición propuesto por la parte ejecutada en contra del auto que libró mandamiento de pago, por el término de tres (3) días a la parte contraria.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria